

# **Municipalidad Distrital de Cotabambas Apurimac - Cotabamba**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

30 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

RIVAS NORIEGA, JAVIER

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	COLQUE REINOSO, IVAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CALLOHUANCA BURGOS, JUAN LEOPOLDO MIEMBRO
Miembro 1 :	HERRERA CCOLQUE, JUVENAL MIEMBRO
Miembro 2 :	NAVEROS ARANGO, ROLANDO MIEMBRO
Miembro 3 :	QUISPE CAHUANA, KAREN ZORAIDA MIEMBRO
Miembro 4 :	VELASQUEZ CERECEDA, ANGHELA PAOLA MIEMBRO
Miembro 5 :	COLQUE REINOSO, IVAN PRESIDENTE

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Cotabambas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 289,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 7 655 miles (ingresos corrientes totales por S/ 12 328 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 4 674 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Cotabambas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Cotabambas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Cotabambas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 41 389 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 9 422 miles) fue de 289,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Cotabambas	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	39 136	39 300	39 077	41 389
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	6 622	7 642	8 723	9 422
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	8 854	12 637	17 158	14 304
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>442,0</b>	<b>311,0</b>	<b>227,7</b>	<b>289,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 7 655 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 12 328 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 4 674 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Cotabambas	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	10 358	6 855	8 148	12 328
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 901	3 730	3 045	4 674
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>7 457</b>	<b>3 125</b>	<b>5 103</b>	<b>7 655</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>8 854</b>	<b>12 637</b>	<b>17 158</b>	<b>14 304</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 12 635 miles, registrando un aumento de S/4 306 miles (51,7%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 49 miles, monto superior en -54,4% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 12 279 miles, monto superior en 52,7% en relación al año 2020, que fue de S/ 8 041 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 18 363 miles, lo que representa un aumento de S/ 10 029 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 27,5% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (27,6%) y en personal CAS(32,8%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 3,8 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 13 690 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 5 289 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 5 728 miles, similar al déficit fiscal del año 2020 que fue de S/ 5 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>28 683</b>	<b>11 510</b>	<b>8 329</b>	<b>12 635</b>	<b>4 306</b>	<b>51,7</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>453</b>	<b>93</b>	<b>107</b>	<b>49</b>	<b>-58</b>	<b>-54,4</b>
A1.1. Impuesto Predial	0	4	0	3	3	0,0
A1.2. Tasas	4	7	0	1	1	1 148,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	9	36	63	35	-28	-44,1
A1.4. Otros ingresos propios	441	45	44	10	-34	-78,2
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>9 905</b>	<b>6 763</b>	<b>8 041</b>	<b>12 279</b>	<b>4 238</b>	<b>52,7</b>
A2.1. FONCOMUN	1 507	1 465	1 325	1 891	566	42,7
A2.2. Canon 1/	8 096	4 549	5 142	8 596	3 454	67,2
A2.3. Recursos Ordinarios	140	140	746	289	-457	-61,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	162	608	828	1 503	675	81,4
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>18 325</b>	<b>4 655</b>	<b>181</b>	<b>307</b>	<b>127</b>	<b>70,1</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	4 275	949	181	0	-181	-100,0
A3.2. Otros	14 051	3 706	0	307	307	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>27 735</b>	<b>13 254</b>	<b>8 334</b>	<b>18 363</b>	<b>10 029</b>	<b>120,3</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>2 068</b>	<b>2 317</b>	<b>2 154</b>	<b>2 747</b>	<b>593</b>	<b>27,5</b>
B1.1. Personal Nombrado	43	38	84	81	-3	-3,8
B1.2. CAS	274	312	496	658	162	32,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 752	1 967	1 574	2 008	434	27,6
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>832</b>	<b>1 413</b>	<b>891</b>	<b>1 926</b>	<b>1 036</b>	<b>116,2</b>
B2.1. Mantenimiento	9	599	115	1 142	1 027	894,2
B2.2. Cargas Sociales	46	4	6	7	1	16,5
B2.3. Otros	777	811	770	777	8	1,0
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>24 834</b>	<b>9 524</b>	<b>5 289</b>	<b>13 690</b>	<b>8 401</b>	<b>158,8</b>
B3.1. Inversión	24 834	9 524	5 289	13 690	8 401	158,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>948</b>	<b>-1 744</b>	<b>-5</b>	<b>-5 728</b>	<b>-5 723</b>	<b>112</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>948</b>	<b>-1 744</b>	<b>-5</b>	<b>-5 728</b>	<b>-5 723</b>	<b>112</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 41 389 miles, lo que representa un incremento de 5,9 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 41 167 miles, se incrementó en 5,9% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 5,9%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 222 miles registrando un incremento de 5,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,5%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>38 957</b>	<b>39 102</b>	<b>38 864</b>	<b>41 167</b>	<b>2 303</b>	<b>5,9</b>	<b>99,5</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>38 957</b>	<b>39 102</b>	<b>38 864</b>	<b>41 167</b>	<b>2 303</b>	<b>5,9</b>	<b>99,5</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	1 541	1 541	1 541	1 541	0	0,0	3,7
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	31 048	31 048	31 048	31 048	0	0,0	75,0
Otras Cuentas del Pasivo	3 638	3 637	3 638	3 641	3	0,1	8,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 604	2 760	2 539	4 767	2 227	87,7	11,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	35	27	5	22	17	302,4	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	91	88	91	148	56	61,6	0,4
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>	<b>-100,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	2	0	-2	-100,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>178</b>	<b>198</b>	<b>211</b>	<b>222</b>	<b>11</b>	<b>5,3</b>	<b>0,5</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	2	2	2	0	-2	-100,0	0,0
AFP PROFUTURO	177	191	203	214	11	5,3	0,5
AFP PRIMA	0	5	6	8	3	45,6	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>39 136</b>	<b>39 300</b>	<b>39 077</b>	<b>41 389</b>	<b>2 312</b>	<b>5,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 2 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO HAY CULTURA TRIBUTARIA EN EL DISTRITO POR SER UNA POBLACION CATALOGADA EN EXTREMA POBREZA

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

LAS TRANSFERENCIAS REALIZADOS POR TESORO PUBLICO NO RESULTAN SUFICIENTES PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL Y LA ATENCION BASICA DE LOS SERVICIOS HACIA POBLACION Y LA MUNICIPALIDAD PROPIAMENTE DICHA

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LOS PASIVOS QUE MANTIENE LA ENTIDAD CORRESPONDEN MAS A ENDEUDAMIENTO INTERNO POR CONCEPTOS DE FACILIDAD FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS Y CUYAS TRANSFERENCIAS DE FON COMUN CANON POR PARTE DEL TESORO PUBLICO SON LIMITADAS PARA ATENDER EL PAGO DE LAS RESPECTIVAS CUOTAS

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Cotabambas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Cotabambas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	442,0	311,0	227,7	289,3	284,3	279,3	274,3	269,3

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	7 457	3 125	5 103	7 654	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Cotabambas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	null	CONTABILIDAD	RESOLUCION DE ALCALDIA 060	24/05/2022
	SE REALIAZAR SINCERAMIENTO CONTABLE PARA DETERMINAR LOS SALDOS EN LAS CUENTAS 1205 PENDIENTES POR RENDIR CON LA DGCP SEGUN CRONOGRAMA ESTABLECIDO	CONTABILIDAD	RESOLUCION DE ALCALDIA 060	08/08/2022

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.